



JUNTA CASTILLA-LA MANCHA

DG de Carreteras y Transportes

Pso Cristo de la Vega, s/n

45071 Toledo

Madrid, 28 de marzo de 2019

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes en nombre de la Fundación Comisariado Europeo del Automóvil, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

“La carretera que une los municipios de Benizar y de Tazona, tiene el asfalto agrietado y con infinidad de socavones, además de carecer de marcas viales. Adjuntamos fotografía del estado de la vía. Rogamos una solución con el fin de evitar más accidentes.”

Les adjuntamos la respuesta recibida por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del escrito remitido el pasado 26/02/19 en la que nos indica que el tramo es de su competencia.”

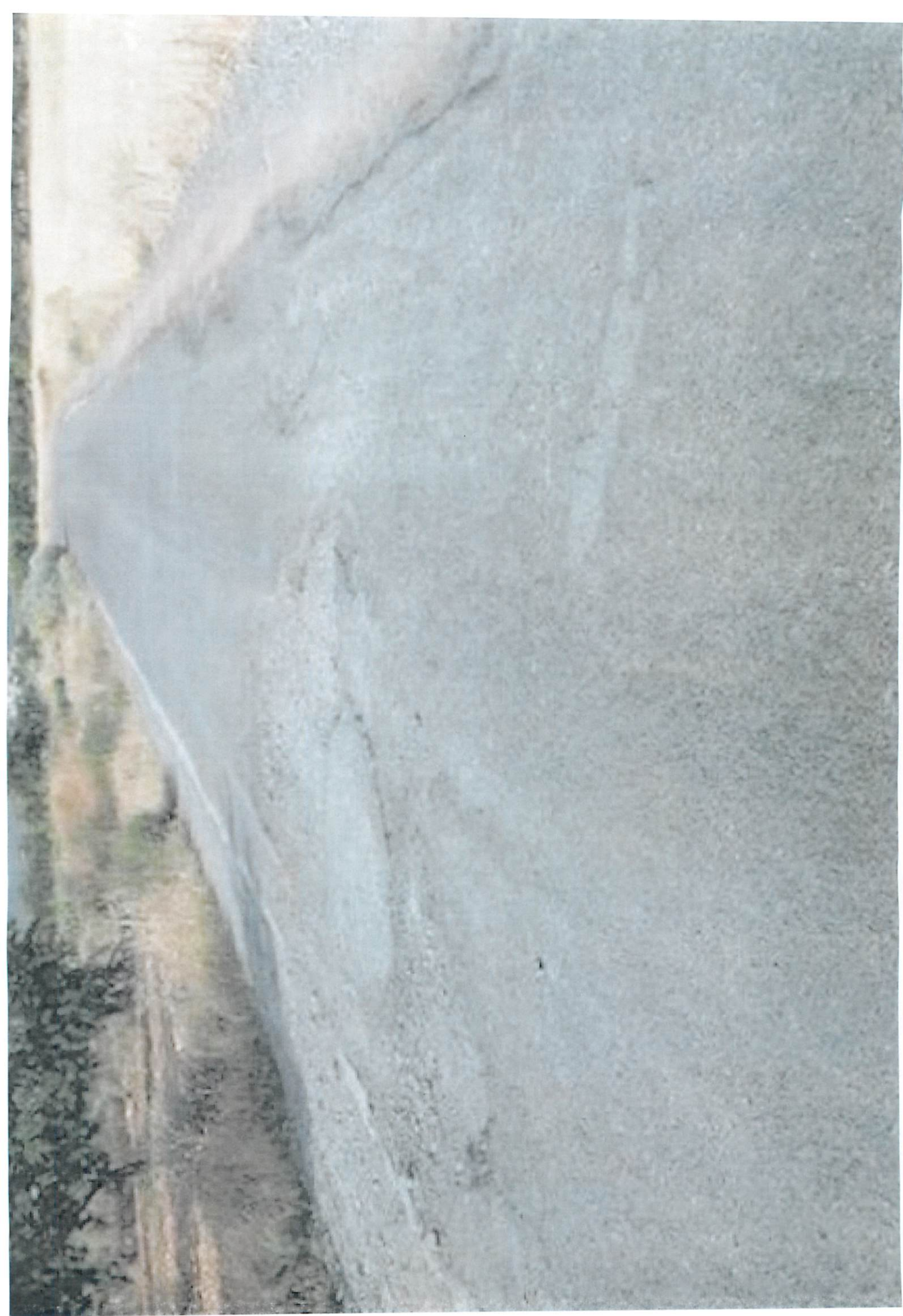
Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicha carretera, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Maria Isabel Muñoz Villas

Patrono de la Fundación CEA





FUNDACIÓN CEA COMISARIADO EUROPEO DEL
AUTOMOVIL

ALMAGRO, 31

28010 MADRID

Para su conocimiento y efectos, adjunto se acompaña la notificación con registro de salida nº
201990100231932 del expediente .



Región de Murcia
Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia.

www.carm.es/cpt/

FUNDACIÓN CEA
COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMOVIL
C/Almagro, 31
28010-MADRID

En relación con su escrito de fecha 1 de marzo de 2019 en el que Informa de "Baches en la carretera de Benizar a la Alberquilla". Le envío Informe del Jefe del Servicio de Conservación.

Atentamente,

Murcia, (fecha y firma en lateral)

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Francisco José González Manzanera

72/01/2019 09:15:34

GONZALEZ MANZANERA, FRANCISCO JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo subscrito por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 77.3) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM.64c6ab4-476e-41e1-5db-00555646280





Región de Murcia
Consejería de Fomento e Infraestructuras
Dirección General de Carreteras

Servicio de Conservación.
Sección II de Conservación.

Plaza de Santoña, 6
300071 – Murcia.
www.carm.es/cpt/

Asunto: BACHES EN LA CARRETERA DE BENIZAR A LA ALBERQUILLA

Peticionario:

FUNDACIÓN CEA

Nº Registro: 201900123216

Fecha registro: 28/02/2019

INFORME:

1º.- Se le informa que la carretera que une a Benizar con Tazona, no es la MU-702 como dice el escrito de la Fundación, sino que es RM-B30 en su tramo de la C.A.R.M. y termina en La Alberquilla, a partir de ahí hasta Tazona corresponde a la Comunidad de Castilla La Mancha.

2º.-Que el tramo de Benizar con La Alberquilla está hecho nuevo desde hace unos tres o cuatro años con aglomerado asfáltico, y que se encuentra en perfecto estado.

3º.- Por lo que se deduce que la foto aportada en el escrito o es de otra carretera o es de la zona propiedad de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Vº Bº EL JEFE DE SERVICIO

EL JEFE DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN

MOISÉS LÁZARO BLAZQUEZ

FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ

14/03/2019 13:47:25 | Fuente: 147460 31270077 - MOISES
Firmante: GARCIA HERNANDEZ, FERNANDO
Esta es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (53) CARM_4637e115_4636_1766_n16a_00303604280





FUNDACIÓN CEA
Comisariado Europeo del Automóvil

COPIA



C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA
Dirección General de Carreteras
Plaza Santoña, 6
30006 Murcia

Madrid, 26 de febrero de 2019

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes en nombre de la Fundación Comisariado Europeo del Automóvil, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

“La carretera MU-702, que une los municipios de Benizar y de Tazona, tiene el asfalto agrietado y con infinidad de socavones, además de carecer de marcas viales. Adjuntamos fotografía del estado de la vía. Rogamos una solución con el fin de evitar más accidentes.”

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicha carretera, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Maria Isabel Muñoz Villas

Patrono de la Fundación CEA

